

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	CÓDIGO: CON-FOR-004
		FECHA: 2017 – MARZO-28
		Página 1 de 5

**INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

Fecha:	04 DE NOVIEMBRE DE 2023
Hora:	10:00 A.M.
Lugar:	SUBGERENCIA INGENIERÍA
Objeto:	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE FLORENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LOS BARRIOS: VILLA CLARA, NÁPOLES, VILLA REAL Y EL TIMMY. FLORENCIA.
No. Invitación	SPO-005-2023

En la fecha y hora señalada, se reunieron las siguientes personas, en calidad de integrante del Comité Evaluador, designado por la Gerencia, mediante oficio de fecha 02 de Noviembre de 2023.

Nombre	Cargo
ALDEMAR TRUJILLO MONTERO	SUBGERENTE INGENIERÍA
EDNA CAROLINA ORTEGA BONILLA	DIRECTORA ACUEDUCTO

De acuerdo con el acta de recibo de propuestas, suscrita el día 02 de Noviembre de 2023, se recibió una (1) oferta, dentro de los términos señalados en el aviso SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA SPO 005-2023.

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
1.	CV&S CONSTRUCTORES S.A.S. identificada con NIT. 900.610.775-1, representada legalmente por MIGUEL ANTONIO CLAROS PENNA.	FECHA: 02/11/2023 HORA: 8:48 AM	OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$8.178.120.849) M/CTE.	Se allega en dos sobres cerrados por el representante legal de la empresa.

Se continúa con la verificación de las propuestas:

**1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

**1.1. Documentos de la Propuesta y Oferta Económica.**

De acuerdo con las condiciones presentadas en el estudio previo, y los términos de referencia del aviso de solicitud publica de ofertas SPO 005-2023, la propuesta deberá estar integrada por los siguientes documentos y requerimientos, los cuales son habilitantes y se calificaran como CUMPLE o NO CUMPLE, la omisión de cualquiera de ellos impide ser tenida en cuenta para su adjudicación.

REQUISITO HABILITANTE – PROPUESTA ECONÓMICA	Propuesta No. 1. CV&S CONSTRUCTORES S.A.S.
La propuesta técnica, debe cumplir con todas las especificaciones técnicas, alcance del objeto y obligaciones del contratista previstas en los términos de referencia y Estudio Previo del presente proceso – Diligenciar formato de <b>-COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-</b> (El diligenciamiento, aceptación, cumplimiento, suscripción y entrega del presente anexo ES OBLIGATORIO, de no hacerse se considera que la propuesta no será habilitada técnicamente.	CUMPLE
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:</b> Diligenciar formato - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - y allegar con la propuesta.	CUMPLE
REQUISITO HABILITANTE - CAPACIDAD JURÍDICA	
<b>EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:</b> La existencia y representación legal de los Proponentes individuales o miembros de los Proponentes Plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas: <b>PERSONAS NATURALES:</b> Fotocopia Cédula de Ciudadanía (Representante Legal o proponente). Registro mercantil vigente (persona natural).	CUMPLE



INFORME DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS

CÓDIGO: CON-FOR-004

FECHA: 2017 – MARZO-28

Página 2 de 5

<p><b>PERSONAS JURÍDICAS:</b> Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica), no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.</p> <p><b>PROponentes PLURALES:</b> Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural. En el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se asumirá que se trata de un Consorcio. Los Proponentes deberán incluir como mínimo la información requerida en el <b>FORMATO – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL</b>.</p>											
<p><b>CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES:</b></p> <p>1. <b>PERSONAS JURÍDICAS:</b> El Proponente persona jurídica debe presentar el <b>FORMATO -PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES</b> documento suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.</p> <p>2. <b>PERSONAS NATURALES</b> El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.</p> <p>3. <b>PROponentes PLURALES:</b> Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales.</p>	<p>CUMPLE</p>										
<p><b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.</b> Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa.</p>	<p>CUMPLE</p>										
<p><b>PACTO DE TRANSPARENCIA:</b> Diligenciar formato -Pacto de Transparencia- y allegar con la propuesta.</p>	<p>CUMPLE</p>										
<p><b>CERTIFICADOS:</b> Aportar los Certificados de antecedentes Disciplinarios, judiciales, fiscales y medidas correctivas del proponente y representante legal.</p>	<p>CUMPLE</p>										
<p><b>CERTIFICADO DEL RUP:</b> El proponente deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio y deberá estar inscrito en los siguientes códigos del artículo 5.7 de los términos de Referencia, así: "401715, 721411, 721415, 721511, 721527, 721529 811015".</p>	<p>CUMPLE</p>										
<p><b>CAPACIDAD FINANCIERA (HABILITANTE)</b></p>											
<p>Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural deberán presentar Certificado del RUP para verificar que cumplan con los indicadores financieros mínimos que se establecen para este proceso a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="308 1831 917 2055" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Condición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de Liquidez</td> <td>Mayor o igual a 61,90</td> </tr> <tr> <td>Índice de Endeudamiento</td> <td>Menor o igual a 0,20</td> </tr> <tr> <td>Razón de Cobertura de Intereses</td> <td>Mayor o Igual a 47,31</td> </tr> <tr> <td>Capital de Trabajo</td> <td>Mayor o Igual al 25% del P.O.<sup>1</sup></td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Condición	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 61,90	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,20	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 47,31	Capital de Trabajo	Mayor o Igual al 25% del P.O. <sup>1</sup>	<p>CUMPLE</p>
Indicador	Condición										
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 61,90										
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,20										
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 47,31										
Capital de Trabajo	Mayor o Igual al 25% del P.O. <sup>1</sup>										
<p><b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b></p>											
<p>Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores, con base en la información contenida en el certificado del RUP.</p>	<p>CUMPLE</p>										

<sup>1</sup> P.O.: Presupuesto Oficial





INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

CÓDIGO: CON-FOR-004

FECHA: 2017 – MARZO-28

Página 3 de 5

Indicador	Condición
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,10
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,08

**EXPERIENCIA MÍNIMA (HABILITANTE)**

El proponente (PERSONA NATURAL- PERSONA JURÍDICA - CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL) deberá acreditar mediante el Certificado del RUP, experiencia en la ejecución de mínimo UNO (01) máximo DOS (02) contratos de obra, suscritos con entidades públicas o privadas, que sus objetos tengan relación con la construcción o mejoramiento u optimización de acueductos, que el valor de al menos uno de los contratos sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, es decir, (3.525,17 SMMLV); cada contrato deberá estar clasificado en cada uno de los siguientes códigos UNSPSC que se enuncian a continuación:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
401715	Tubos y tuberías comerciales
721411	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
721415	Servicios de preparación de tierras
721511	Servicios de construcción de plomería
721527	Servicios de instalación y reparación de concreto
721529	Servicios de montaje de acero estructural
811015	Ingeniería civil y arquitectura

CUMPLE

En al menos uno de los contratos se deberá demostrar la ejecución de las siguientes actividades:

- Suministro e instalación de 7.444,63 metros lineales de tubería PVC entre 3 y 6 pulgadas, que incluya prueba hidráulica
- Localización y replanteo de al menos 8.121,69 metros lineales
- Acero de 60000 psi, mayor o igual a 11.497,1 kg
- Concreto de 4000 Psi Estructural Con Impermeabilizante Integral Plastocrete DM o Similar, incluye formateo, mayor o igual a 81,54 M3
- Que contemple línea o red de conducción y tanque de almacenamiento.

**CAPACIDAD TÉCNICA**

Los Proponentes deben acreditar en su oferta un personal mínimo para la ejecución del contrato objeto del presente proceso.

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los requisitos de formación y experiencia requeridos en el artículo. 5.6 de los términos de Referencia.

CANT	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA		CUMPLE / NO CUMPLE
			PROFESIONAL	ESPECIFICA	
1	Ingeniero Director Dedicación 70%	Ingeniería Civil, con especialización y maestría en gerencia de proyectos o maestría en ingeniería civil con énfasis en ingeniería ambiental.	Quince (15) años de experiencia Profesional (Contados a partir de la fecha de expedición de la Matrícula Profesional).	Acreditar experiencia específica en actividades de dirección en tres (03) contratos cuyos objetos tengan relación con la construcción o mejoramiento o adecuación u optimización de obras de agua potable y saneamiento básico.	CUMPLE
2	Ingeniero Residente Dedicación 100%	Ingeniería Civil, con especialización	Diez (10) años de experiencia Profesional (Contados a partir de la fecha de expedición de la Matrícula Profesional).	Acreditar experiencia específica en actividades de residencia en tres (03) contratos cuyos objetos tengan relación con la construcción o mejoramiento o adecuación u optimización de obras de agua potable y saneamiento básico.	CUMPLE
1	Especialista Hidráulico Dedicación 70%	Ingeniería Civil, con especialización en recursos hidráulicos.	Diez (10) años de experiencia Profesional (Contados a partir de la fecha de expedición de la Matrícula Profesional).	Acreditar experiencia específica como asesor o especialista o profesional hidráulico en dos (02) contratos cuyos objetos tengan relación con la construcción o mejoramiento o adecuación u optimización de obras de agua potable y saneamiento básico.	CUMPLE
1	Especialista en Geotecnia	Ingeniería Civil, con maestría en ingeniería civil con énfasis en ingeniería	Diez (10) años de experiencia Profesional (Contados a partir de la	Acreditar experiencia específica como asesor o especialista o profesional en geotécnica en dos (02) contratos	CUMPLE

*Agua Valiosa para la Vida ¡Cuidala!*



	Dedicación 70%	geotécnica.	fecha de expedición de la Matrícula Profesional).	cuyos objetos tengan relación con la construcción o mejoramiento o adecuación u optimización de obras de agua potable y saneamiento básico.	
1	Especialista Estructural Dedicación 70%	Ingeniería Civil, con especialización en estructuras.	Diez (10) años de experiencia Profesional (Contados a partir de la fecha de expedición de la Matrícula Profesional).	Acreditar experiencia específica como asesor o especialista o profesional estructural en dos (02) contratos cuyos objetos tengan relación con la construcción o mejoramiento o adecuación u optimización de obras de agua potable y saneamiento básico.	CUMPLE
3	Inspector de Obra Dedicación 100%	Ingeniería civil o maestro de obra o técnico o tecnólogo en construcción.	Un (01) año de experiencia Profesional (Contados a partir de la fecha de expedición de la Matrícula Profesional).	Acreditar experiencia específica inspector o maestro de obra un (01) contrato cuyo objeto tenga relación con la construcción o mejoramiento o adecuación u optimización de obras de agua potable y saneamiento básico.	CUMPLE
1	Profesional HSEQ Dedicación 100%	Profesional en salud ocupacional; o profesional en cualquier área pero con posgrado en gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con curso en sistemas de gestión de la SST de mínimo 20 horas y licencia para la prestación de servicios en SST.	Cinco (05) años de experiencia Profesional (Contados a partir de la fecha de obtención del título profesional).	Acreditar experiencia específica como asesor o especialista o profesional HSEQ o SISO o SISOMA en dos (02) contratos cuyos objetos tengan relación con la construcción o mejoramiento o adecuación u optimización de obras de agua potable y saneamiento básico.	CUMPLE

Allegar de cada uno del equipo de profesionales: Fotocopia de la cedula de ciudadanía – fotocopia de la tarjeta profesional – antecedentes profesionales COPNIA - Carta de intención del profesional ((compromiso de vinculación y porcentaje de participación) – y demás documentos requeridos al personal mínimo. En el mismo sentido, diligenciar el formato - RELACIÓN EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO REQUISITO HABILITANTE-

**SERIEDAD DE LA OFERTA**

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en el numeral 7. GENERALIDADES de los términos de Referencia.	CUMPLE "allega póliza No. 61-45-101022298"
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------

**1.2. Verificación de requisitos**

El análisis de la documentación de las propuestas y requerimientos arrojó el siguiente resultado:

No	Proponente	Resultado verificación de Requisitos Habilitantes
1	CV&S CONSTRUCTORES S.A.S. identificada con NIT. 900.610.775-1, representada legalmente por MIGUEL ANTONIO CLAROS PENNA.	CUMPLE

Observaciones:

El proponente No. 1 CV&S CONSTRUCTORES S.A.S. identificada con NIT. 900.610.775-1, representada legalmente por MIGUEL ANTONIO CLAROS PENNA, CUMPLE con todos los requisitos habilitantes, en razón a que se adjuntaron todos los documentos mínimos requeridos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia.

**2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:**

Proponentes habilitados

No.	Proponente	Resultado verificación de Requisitos Habilitantes
1.	CV&S CONSTRUCTORES S.A.S. identificada con NIT. 900.610.775-1, representada legalmente por MIGUEL ANTONIO CLAROS PENNA.	CUMPLE

De conformidad con lo expuesto en el artículo 22 del Reglamento Interno de Contratación, Acuerdo 001 del 12 de enero de 2016, para el presente proceso de contratación se tomaran como criterios para seleccionar la oferta más favorable EL PRECIO y EXPERIENCIA DEL PROPONENTE; conforme a lo siguiente:



## INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

CÓDIGO: CON-FOR-004

FECHA: 2017 – MARZO-28

Página 5 de 5

ÍTEM	CONCEPTO	PUNTAJE TOTAL
1	OFERTA ECONÓMICA	60
2	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	30
3	EQUIPO DE TRABAJO (Vinculación de personas con discapacidad)	10
<b>TOTAL PUNTAJE MÁXIMO</b>		<b>100</b>

### 2.1. Calificación

Se procede a calificar la propuesta presentada y habilitada No. 1 presentada por: CV&S CONSTRUCTORES S.A.S. identificada con NIT. 900.610.775-1, representada legalmente por MIGUEL ANTONIO CLAROS PENNA.

FACTOR DE EVALUACIÓN	CRITERIO	PUNTAJE
PRECIO	OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$8.178.120.849) M/CTE.	60
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	<ul style="list-style-type: none"><li>- aporta acta de Recibo final y liquidación del contrato de obra No. 001 de 2013 cuyo objeto es: OPTIMIZACIÓN PARCIAL DEL ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA. Suscrito con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA MONTAÑITA S.A.E.S.P. por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$888.659.620) MCTE.</li><li>- Certificación del contrato de obra No 002 de 2014 suscrito con el Municipio de la Montañita cuyo objeto es: OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LAS INSPECCIONES DE SANTUARIO MATEGUADUA Y EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, CAQUETÁ, por valor de NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS (\$967.570.141) MCTE.</li></ul>	30
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	- aporta certificación No. 0119 emitida por el Director Territorial Caquetá de fecha 07/06/2023, donde se acredita que la empresa CV&S CONSTRUCTORES S.A.S. cuenta con trabajadores con discapacidad.	10
Puntaje:		100

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo al análisis de las propuestas presentadas, la verificación de los requisitos habilitantes y la calificación según los criterios de selección establecidos para el proceso, se encuentra que la propuesta presentada por la empresa CV&S CONSTRUCTORES S.A.S. identificada con NIT. 900.610.775-1, representada legalmente por MIGUEL ANTONIO CLAROS PENNA. Identificado con C.C. 17.657.618 de Florencia, es favorable para la Empresa; en consideración a que cumple con los requisitos habilitantes de capacidad Jurídica, financiera, organizacional, técnica, de experiencia y equipo de trabajo, es favorable económicamente la propuesta y obtuvo un mayor puntaje, por lo tanto se recomienda adjudicar el contrato a este proponente.

El presente documento se firma siendo las 11:35 a.m.

Nombre	Cargo	Firma
ALDEMAR TRUJILLO MONTERO	SUBGERENTE INGENIERIA	
EDNA CAROLINA ORTEGA BONILLA	DIRECTORA ACUEDUCTO	